

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (REMTyS)

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

HOMOCLAVE		SA-05	
NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO
		X	
Constancia de No Registro de Servicio Militar Nacional.			
DESCRIPCIÓN			
Documento que sirve para constar que no ha realizado el trámite en su lugar de origen. Esta dependencia solo realiza el trámite a ciudadanos originarios y registrados en el Municipio de Atlacomulco, Estado de México.			
FUNDAMENTO LEGAL	Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento PM-SA-JR-04, versión 4, página 275.		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de No Registro de Servicio Militar Nacional.		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	10 meses	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA	Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento PM-SA-JR-04, página 275.
PRESENCIAL	ATENCIÓN TELEFÓNICA	EN LÍNEA	PRE-GESTIÓN EN LÍNEA
Acude a la Junta de Reclutamiento situada en Av. Miguel Hidalgo esquina Juan de Dios Peza y posteriormente a la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el Palacio Municipal, sin número, colonia centro.	No aplica	No aplica	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE		Cuando los jóvenes se encuentran habitando en otro municipio o son remisos y requieran tramitar su Cartilla de Servicio militar.	

REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Credencial de elector vigente.	No	Si (1) simple	Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento PM-SA-JR-04, página 275, (aplica para los requisitos 1 y 2)
2. Acta de nacimiento.	No	Si (1) simple	
Los documentos solicitados son destinados al archivo de la Secretaría del Ayuntamiento.			
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO	
1. Ciudadano: Acude a la Junta de Reclutamiento y pregunta si ahí pueden extenderle una Constancia de No Registro de Servicio Militar.	
2. Ciudadano: Entrega requisitos al Encargado de la Junta de Reclutamiento.	

3. Ciudadano: Acude a la Secretaría del Ayuntamiento a tramitar la Constancia de No Registro de Servicio Militar.

4. Ciudadano: Recibe orden de pago y acude a Tesorería Municipal a realizar el pago.

5. Ciudadano: Entrega recibo de pago en la oficina de Secretaría del Ayuntamiento.

6. Ciudadano: Recibe la constancia original y firma de recibido en la copia.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL TRÁMITE O SERVICIO (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y/O NOTICIAS)

No aplica

PLAZO PARA PREVENIR AL
SOLICITANTE EN CASO DE
AUSENCIA O ERROR EN
REQUISITOS

No aplica

FUNDAMENTO
JURÍDICO

No aplica

PLAZO DEL SOLICITANTE
PARA SUBSANAR LA
PREVENCIÓN

No aplica

FUNDAMENTO
JURÍDICO

No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	15 minutos.		PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			1 día hábil.		
COSTO	\$113.14 (Ciento trece pesos 14/100 M.N)							
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 27 y 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En cajas de la Tesorería Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Que no se encuentre registrado en la base de datos de emisión de cartilla de Servicio Militar.							
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	No aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Órgano Interno de Control Dirección: Av. Roberto Barrios, Sin Número, Colonia las fuentes, Atlacomulco Estado de México. https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal Vigente.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 262 del Bando Municipal vigente.		
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la	SÍ	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		

resolución del trámite o servicio?		DOMICILIARIA	
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA	No aplica	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Secretaría del Ayuntamiento		Junta de Reclutamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Mtro. José Emmanuel Pérez Mondragón			
CALLE	Av. Miguel Hidalgo esquina Juan de Dios Peza	NO. EXT.	11	NO. INT.	S/N
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Atlacomulco de Fabela.		
C.P.	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De 09:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.		
LADA	TELÉFONOS	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO		
712	1248677	N/A	junta.reclutamiento@atlacomulco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL TRÁMITE O SERVICIO					
OFICINA	No aplica				

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué beneficio se obtiene con este trámite y/o servicio?
RESPUESTA:	Poder tramitar la Cartilla de Identificación Militar en otro municipio (Cuando por razones personales los ciudadanos remisos nacidos en el municipio de Atlacomulco necesiten tramitar la Cartilla en otro municipio)
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Me aceptan mi credencial para votar si esta vencida?
RESPUESTA:	No, debe estar vigente, puede presentar otra identificación oficial como licencia para conducir.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuántas veces me pueden expedir una constancia de No Registro del Servicio Militar Nacional?
RESPUESTA:	Una vez, para que no haya duplicación de Cartilla de Servicio Militar.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 C. HOMAR JIMÉNEZ HERNÁNDEZ ENCARGADO DE LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO	 MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	OCTUBRE 2025